

ACTA No. 2018 – 235 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. MSc. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. INTER. CARLA CEVALLOS		✓
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. ING. ANABEL HERMOSA		✓
11. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
12. DRA. RENATA MORENO		✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
14. SRA. CAMILA PINZÓN		✓
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL VIERNES VEINTISEÍS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. MSc. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SOC. CRISTINA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 8. ABF. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 12. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ING. RAMIRO VITERI CASARES	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas tardes señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de doce señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD. Por favor, señor Secretario dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al único punto del orden del día.

- I. Conocimiento del informe de la Secretaría de Movilidad con relación al pago de la compensación al transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, en función de lo establecido en la Resolución del Cuerpo Edilicio No. C 089, de 10 de mayo de 2018; y, resolución al respecto.**

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Secretario de Movilidad, pase adelante para la presentación respectiva.

ING. ALFREDO LEÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente muy buenas tardes. Tratándose del único punto, voy a proceder con la exposición del mismo, que hace una síntesis al informe presentado a los señores concejales ya usted señor Alcalde mediante oficio entregado en días anteriores.

Voy a hacer un breve resumen de lo que consta en la propuesta y sobretodo en los motivos para la presentación de la Secretaría de Movilidad.

Procede con la lectura de las siguientes láminas:

ORDENANZA METROPOLITANA No. 201 
08 DE FEBRERO DE 2018

- DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA:** 90 DÍAS PARA PONER EN CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EL PROYECTO DE ESTRUCTURA TARIFARIA A SER APLICADA.
- PLAZO VENCIDO EN MAYO
(CORRESPONDÍA A GESTIÓN ANTERIOR.)
- CUMPLIMIENTO DE LA ACTUAL GESTIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2018 MEDIANTE OFICIO No. SM-1484-2018

RESOLUCIÓN C024 PLAN DE RETRIBUCIÓN A LA MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO DEL TP DE 08 DE FEBRERO DE 2018			
ART. 3 PLAZO (HASTA 18 MESES , O APROBACIÓN DE ESTRUCTURA TARIFARIA)	ART. 6 INDICADORES DE CALIDAD (AMT) ART. 7 CAJA COMÚN (SM)	ART. 9 CALIFICACIÓN PARA ASIGNACIÓN = CUMPLIMIENTO MÍNIMO DEL 70%. OBLIGACIÓN DE INCREMENTO PROGRESIVO AL MENOS 5% SEMESTRAL	ART. 10 ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES A CARGO DE LA AMT (\$ 1000 MENSUALES)

RESOLUCIÓN C024 PLAN DE RETRIBUCIÓN A LA MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO DEL TP DE 08 DE FEBRERO DE 2018		
ART. 12 VERIFICADO EL INCUMPLIMIENTO, NO PROCEDE PAGO	DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA AMT RESPONSABLE DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES	DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA: 20 DÍAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO



**RESOLUCIÓN
No. C089**

ART. 2

**10 DE MAYO
DE 2018**

DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LA DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA DE LA RESOLUCIÓN C024 DE 8 DE FEBRERO DE 2018, EN LO RELACIONADO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES, HASTA QUE EL CONCEJO CONOZCA EL PRODUCTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA, EN LO QUE TIENE QUE VER EXCLUSIVAMENTE CON LA RESOLUCIÓN C024.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

**Sección 4.- Auditoría por
Compañías Privadas**

**LEY ORGANICA
DE LA
CONTRALORIA
GENERAL DEL
ESTADO**

Art. 28.- Calificación, selección, contratación y ejecución.-

La Contraloría General del Estado, cuando así lo determinen convenios internacionales, o cuando la materia a auditarse exija personal especializado del que no disponga, podrá efectuar la auditoría gubernamental, mediante la contratación de compañías privadas de auditoría externa e independiente, aplicando procedimientos de calificación, selección y contratación, que establezcan las normas legales y reglamentarias pertinentes.

En los casos en que las instituciones del Estado, requiriesen contratar a compañías privadas para ejecutar la auditoría externa de sus operaciones, solicitarán a la Contraloría General del Estado se proceda de acuerdo a lo dispuesto en el inciso anterior. (...)

Normativa Constitucional y Legal vigente

EL ART. 425 CONSTITUCIÓN QUE PREVÉ EL ORDEN JERÁRQUICO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS, DISPONE LA APLICACIÓN PRIORITARIA DE LAS LEYES ORGÁNICAS SOBRE LAS RESOLUCIONES

EL ART. 3 NUM. 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL ORDENA SOBRE LAS REGLAS DE SOLUCIÓN DE ANTINOMIAS QUE: **"CUANDO EXISTAN CONTRADICCIONES ENTRE NORMAS JURÍDICAS, SE APLICARÁ LA COMPETENTE, LA JERÁRQUICAMENTE SUPERIOR, LA ESPECIAL, O LA POSTERIOR."**



ING. ALFREDO LEÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Nada más como un complemento, hemos analizado la problemática jurídica alrededor del tema en la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado, que en su Sección 4 hace referencia a las auditorías por Compañías Privadas, lo cual generó evidentemente dentro de este marco la no aplicación todavía o el que no se haya ejecutado todavía esa auditoría.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- CON OFICIO No. 0042-0011-DNA5-2018-I DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE “LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE GOBIERNOS SECCIONALES SE ENCUENTRA REALIZANDO EL EXAMEN ESPECIAL (...) A LA RETRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (...)”

PERIODO DE EXAMEN: 01 ENERO 2015 – 31 AGOSTO 2018

- PLAN DE COMPENSACIÓN (MARZO 2015 – JUNIO 2017)

- PLAN DE RETRIBUCIÓN (FEBRERO 2018 – AGOSTO 2018)

ING. ALFREDO LEÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Lo que se entiende va a hacer la Contraloría, porque su periodo de examen con fecha que lo realizará desde el primero de enero de 2015 hasta el 31 de agosto de 2018.

Cabe mencionar como información de los presentes, que el plan de compensación inicial que ya fue otorgado el año pasado fue entre marzo de 2015 a junio de 2017 y nos encontramos en el segundo plan de retribución que está desde febrero de 2018 y terminaría el examen hasta agosto de 2018 si es que así lo aplica la auditoría mencionada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

NÚMERO DE UNIDADES ASPIRANTES A RECIBIR COMPENSACIÓN

Nº MESES	NÚMERO UNIDADES	MES
1	2.136	Febrero 2018
2	2.133	Marzo 2018
3	2.079	Abril 2018
4	2.085	Mayo 2018
5	2.084	Junio 2018
6	2.075	Julio 2018
7	2.076	Agosto 2018
8	2.081	Septiembre 2018
9	2.040	Octubre 2018

Fuente: Secretaría de Movilidad

Nota: Se excluyen unidades que prestan servicio de alimentación a través de la EPMTPO.

ING. ALFREDO LEÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Este es el número de unidades, de las cuales ya están calificadas, que han sido ejecutadas la revisión desde febrero de 2018 hasta octubre de 2018, es el número de unidades postulantes para recibir la retribución, es una fuente de la Secretaría de Movilidad.

Se excluyen unidades que prestan servicios de alimentación a través de la empresa de pasajeros, esto también hay que aclararlo.

Procede con la lectura de las siguientes láminas:

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD
ALCALDÍA

SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES	NECESIDAD
<p>HAN PASADO 9 MESES SIN QUE SE HAYA ASIGNADO LOS RECURSOS NO REEMBOLSABLES.</p> <p>EL VALOR POR ASIGNAR APROXIMADO A LA FECHA SERÍA: \$ 18'798.000,00</p> <p>VALOR TOTAL APROXIMADO POR 18 MESES (C024) \$ 38'340.000,00</p>	<p>SM HA CONTINUADO FISCALIZANDO LA CAJA COMÚN</p> <p>AMT HA FISCALIZADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DE SERVICIO</p> <p>AMBAS ENTIDADES METROPOLITANAS TIENEN LOS INSUMOS DOCUMENTALES DE LAS FISCALIZACIONES REALIZADAS</p>	<p>CONSULTORIA TÉCNICA DE LA ACADEMIA</p> <p>AUTÓNOMA E IMPARCIAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO</p>

QUITO 40 años | PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

QUITO ALCALDÍA

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD
ALCALDÍA

ESTUDIO TÉCNICO

OBJETIVO	ENTIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA
<p>VALIDAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.</p>	<p>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE)</p>

QUITO 40 años | PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

QUITO ALCALDÍA

ESTUDIO TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DMQ.

OBJETIVO: REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO QUE EVALÚE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZA LA AMT Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DMQ.

ALCANCE: VALIDAR EL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE LA AMT DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

MUESTRA DE ESTUDIO: ENTRE EL 15% Y 20% DE BUSES TOTALES QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL EN EL DMQ.

GRADO DE CONFIABILIDAD: SE COMPARARÁN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VALIDACIÓN DEL MUESTREO, CON LOS INFORMES REALIZADOS POR LA AMT Y SE ADMITIRÁ UN MARGEN DE ERROR DEL 5%.

INFORME PRELIMINAR DEL ESTUDIO

TRABAJO DE CAMPO

- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN DOBLE JORNADA (12 HORAS EN TOTAL) CUBRIENDO ALREDEDOR DEL 47% DE LA MUESTRA CONSIDERADA.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- SE ANALIZARON LOS DATOS OBTENIDOS DE CAMPO Y SE COMPARARON CON LOS REFERENTES OBTENIDOS POR LA AMT.

RESULTADOS DEL AVANCE

- DEL TRABAJO DE GABINETE SE EXTRAJERON RESULTADOS QUE HAN DETERMINADO UNA TENDENCIA DEFINIDA:

$$\frac{\text{Promedio general PUCE} - \text{Promedio general AMT} \times 100}{\text{Promedio general AMT}} = \text{Porcentaje de variación}$$

Promedio general PUCE	80,85%
Promedio general AMT	79,65%
Porcentaje de Variación	1,51%
Aceptación de Variación	SI

CONCLUSIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DEL ESTUDIO

COMPARACIÓN DE VALORES OBTENIDOS POR LA PUCE Y AMT Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD = PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL 1,51%

PORCENTAJE DE VARIACIÓN ES MENOR AL MARGEN DE ERROR DEL 5%

EL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN USADO POR LA AMT Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CUMPLE CON LAS CALIFICACIONES DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DMQ.

PASOS A SEGUIR:

- Terminar el estudio de campo, el análisis y la comparación de la información.
- Proponer medidas de mejoramiento para el proceso de verificación de indicadores.

ING. ALFREDO LEÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Esto consideró la Secretaría que es importante, el contar con este insumo que no tiene ninguna vinculación con el tema de la auditoría cuando esta se la ejecute cuando así lo decida la Contraloría General del Estado.

Aquí hay un componente muy importante que tiene un interés mayor la Secretaría que es poder llegar a un tema de tecnificación de la fiscalización, para eliminar la discrecionalidad de una fiscalización manual que obviamente no es la más adecuada ni la más recomendada.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



EFECTOS DE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN

- Se dará cumplimiento a la Resolución C 024.
- Se creará un clima favorable para continuar con el proceso de aprobación de la estructura tarifaria, lo cual permitiría ahorrar al Municipio, de ser inmediata esa aprobación, alrededor de 19 millones de dólares.
- Se generará una aceptación generalizada del sector de los operadores del transporte público del DMQ.
- Se liberarán tensiones sociales en la ciudadanía.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 14h32 (13 concejales).

ING. ALFREDO LEÓN, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Hay varios efectos al levantar la suspensión que tenemos en el campo técnico, para conseguir primero el poder avanzar el proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de servicio del sistema de transporte de Quito, en la modernidad a un sistema inteligente que implica sistemas de recaudo, reestructuración de rutas, estructura tarifaria; y, otras herramientas que están preparadas y preparándose y también el tema social que es muy importante. Tenemos a un grupo empresarial de transporte bastante abatido con 15 años de \$0.25 centavos de dólar en la tarifa al usuario que en los cálculos y estudios hechos a los diferentes subsistemas de transporte por la Secretaría de Movilidad, en donde ya se tiene la tarifa técnica de sostenibilidad estamos muy ajustados por el tema de \$ 0.25 centavos de dólar que además incluye otros temas sociales, de familia; y, temas económicos alrededor del tema además del usuario de la ciudad.

Además de un tema importante de economía porque dice “hasta 18 meses el pago de la retribución o hasta que la estructura tarifaria sea asignada”, eso podría hacer que cuando haya una estructura tarifaria se podría eliminar ya el pago de las compensaciones.

Con el sector de operadores del transporte público del DMQ, estamos trabajando en una tecnificación, en un concepto empresarial del sistema de transporte y obviamente aliviará las tensiones sociales y generales en la ciudadanía.

Gracias por su atención

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero señalar que algunos concejales, entre los que me incluyo. No estuvimos de acuerdo y no votamos a favor de este sistema de compensación, hemos manifestado nuestra voluntad de revisar la tarifa y ese es el camino apropiado. A pesar de ello me parece que la situación del transporte público más allá de cualquier otra consideración, es crítica.

En ese sentido anticipo mi voluntad personal de votar a favor de levantar la suspensión. Aspiro que antes de dejar esta curul podamos dar una solución definitiva al tema que es revisar la tarifa, veamos el momento oportuno de hacerlo y resolvamos. Dejemos el camino limpio para las futuras administraciones de un tema que se ha convertido en penoso y difícil de resolver.

Ojalá tengamos las condiciones para hacerlo en los próximos meses. Creo que la Secretaría debe hacer un seguimiento riguroso del cumplimiento de los indicadores y ojalá podamos contar con un informe mensual que debe ser parte de la resolución del seguimiento que se haga sobre operación. Eso nos permitirá tener elementos de juicio más sólidos para poder calibrar el tema de la revisión tarifaria que en algún momento espero que se dé.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. De acuerdo con resolver un problema crítico. El transporte público ha estado operando con una estructura de costos anterior a 2015, más exactamente con una estructura de costos del año 2003 que fue la última revisión de tarifa a \$0.25 centavos de dólar.

Este Concejo ha trabajado mucho en normativa que nos permita caminar en un proceso cada vez más acelerado de mejora de la calidad de servicio de transporte público. Es evidente el aporte de concejales y concejalas que realmente han trabajado como en anexo técnico de una de las Ordenanzas que aprobamos, que permite realmente mayores compromisos en cuanto a calidad de servicio.

Es necesario entender esto porque caer en el círculo vicioso, no revisar tarifa; y, exigir calidad de servicio o recrudescer controles, lo único que va a generar son tensiones de todo tipo que no abonan a la solución del problema.

Igual yo coincido, es obligación de este Concejo no solamente aprobar lo que fue la Ordenanza de Política Tarifaria, sino también tomar decisiones respecto de aterrizar esa estructura tarifaria sin cálculo político electoral, sino dejar resolviendo un problema que se viene. Tenemos la necesidad de implementar sistemas inteligentes, con tarifas diferentes y no hemos avanzado mucho en ese sentido.

Estoy de acuerdo en que hoy se levante la suspensión de lo que significó la aplicación del mecanismo de retribución al servicio de transporte público en cuanto a calidad y entrar en un debate serio para poder establecer el mecanismo necesario para aplicar una estructura tarifaria, que con ocasión de la puesta en operación del Metro el próximo año y otros sistemas de transporte, nos permita y les permita al próximo Concejo trabajar adecuadamente en una administración de transporte público de manera integral que signifique la solución definitiva. No sacamos nada habiendo aprobado una política tarifaria que establece elementos fundamentales para aseguramiento de la calidad de servicio. Si esto no se refleja en la realidad, queda solamente como un discurso.

Apoyo también a que se levante esta suspensión, que de hecho mereció una suspensión innecesaria. Estamos viendo a la luz de procesos judiciales que se han ventilado, que realmente no ha habido elementos que lleven a pensar que ni siquiera ese era el camino adecuado.

Por lo tanto me permito elevar a moción la aprobación de esta suspensión de lo que significó la aplicación del mecanismo de retribución a la calidad del servicio de transporte público, como una sensibilidad hacia un sector que ha venido soportando situaciones críticas producto de diferentes coyunturas; y, también como una respuesta a la población.

Vamos avanzando en lo que significa el gran reto de la calidad del servicio del transporte público, no también sin antes comprometer a los entes de control como la Agencia Metropolitana de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para que comprometa la optimización de sus planes de control y operativos que se reflejen en el territorio; y, también nos permita dar respuesta a la población sobre este mecanismo que está

surtiendo efectos, para no volver a escenarios anteriores donde realmente quedó la sensación de que se aplicó un mecanismo de compensación, sin que se refleje en mejoras en la calidad del servicio.

Creo que también el componente de control y el compromiso por parte de los operadores son fundamentales aquí.

Reitero me permito elevar a moción este levantamiento de la suspensión. Gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias y buenas tardes. Quisiera señalar que la razón de la suspensión de la Resolución del Concejo por suspensión del pago de compensaciones, fue justamente la investigación fiscal que según fuimos informados, comprometía los procesos tanto de adjudicación de taxis, como el pago de las compensaciones, creo que hay que señalar esto y tener presente para hacer memoria y señalar que esas fueron las razones por las que suspendió.

El Concejo tenía que actuar frente a una situación con la posibilidad que se hayan cometido actos reñidos con Ley y por tanto salvaguardar los recursos públicos y atender el clamor de la ciudadanía, que es ganar, recuperar la transparencia; y, la credibilidad de entidades públicas.

Por eso habíamos planteado que para continuar con este proceso debía darse esa auditoría externa, que como ha sido informada la Contraloría, no ha estado dentro de sus planes inmediatos a realizarla.

Quiero señalar enfáticamente que me reunido con usted señor Alcalde, con los funcionarios de la Secretaría de Movilidad; y, los dirigentes del transporte. Esta fórmula para se realice un examen con una entidad académica, fue planteada hace más de cinco meses. Lamentablemente se lo ha hecho recién, por lo cual tenemos algún elemento de juicio que nos permita tener claridad de que lo que se ha actuado es de acuerdo a lo previsto y establecido en la norma, y por tanto nos da elementos de juicio para poder levantarlo.

Lo digo porque lo común es decir: *“es que como no se ponen de acuerdo entre Concejo y Alcalde nos tienen fregados”*, ese es un discurso falso. Lo que aquí no ha habido, es voluntad para cumplir este mecanismo que muchos de los aquí presentes me han oído decirlo desde hace varios meses, y que ahora cuando se concreta, nos da la posibilidad de tomar una decisión al respecto, esto es lo primero.

Lo segundo que quiero señalar es que el tema de la calidad del servicio y subordinado a ello el tema tarifario, debe ser efectivamente una responsabilidad.

Una vez más vuelvo a comprometer mi disposición para discutir el tema de la política tarifaria. El resolver esto por fuera de las apetencias y los cálculos electorales a un mes de inscripción de candidatos, me parece que es algo ingenuo el pensar que puede ocurrir. Pero hay que efectivamente labrar un escenario que permita racionalmente abordar el tema de la discusión tarifaria, concuerdo con el concejal Jorge Albán, creo que de esta

legislatura debería ser el compromiso de tomar esa decisión. De tal manera que la nueva administración tenga al menos en eso allanado el camino.

El tema de la estructura tarifaria es un asunto que he insistido en innumerables veces. Debe estar subordinado a la calidad del servicio, y esa es responsabilidad fundamental de los prestadores del servicio, creo que más allá de que hagamos los mejores procedimientos de fiscalización y que transparentemos los procesos de fiscalización que son cosas absolutamente necesarias. Hay un tema que es estructural que es el cambio en el modelo de explotación del negocio del transporte público. El que cada unidad siga siendo propiedad de una persona; y, qué función de aquello de la buena o mala voluntad del conductor o de la buena o mala voluntad del dueño del bus, se defina si se cumplen horarios, si se respetan frecuencias, si se respetan paradas; o, si se respetan los turnos. Esto me parece que es obsoleto.

Desde que hace nueve años fui designado Secretario de Movilidad, he venido planteando la necesidad de que se revierta ese modelo obsoleto. Déjenme decirles colegas, creo que ese es el otro compromiso que tenemos. No puede darse un cambio en la estructura y en la política tarifaria si es que paralelamente no se resuelve este que constituye el principal obstáculo para aprender de verdad políticas de mejoras en la calidad del servicio, que es rebasar el modelo obsoleto de organización de las actuales operadoras; y, proponer un modelo moderno, un modelo que permita efectivamente que todo lo que decimos tenga un escenario en cual pueda plasmarse. No nos engañemos.

El tema de la mejora de calidad de servicio no solamente es un hecho de buena o mala voluntad. Tiene disposiciones estructurales, y lo estructural son las formas de propiedad de los buses; y, la forma de emprender el negocio de parte de las operadoras. Eso debe estar plasmado en los contratos de operación. Quito no puede dar más contratos de operación a Compañías y Cooperativas que insistan en un modelo desgastado y obsoleto que no tiene futuro.

Me parece que sobre estos elementos son los que nos falta discutir y concuerdo en el análisis de destrabar este tema de las compensaciones, ahora que tenemos elementos de juicio para hacerlo. Creo que generará un ambiente apropiado para que podamos retomar el diálogo sobre lo trascendente, que es la calidad del servicio que brindamos a los usuarios.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Sra. Karen Sánchez; y, Sra. Camila Pinzón, a las 14h42 (15 concejales).

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Alcalde. En realidad este es un tema que debió solucionarse hace mucho tiempo, el gremio de los transportistas en realidad ha tenido mucha paciencia.

No concuerdo en que se ponga en la Resolución No. 089, una condición que es inejecutable. Que como dice el señor Secretario es imposible de realizar una auditoría

externa; y, si no hay la auditoría externa no se levanta la prohibición. Es algo que no pudo haberse puesto.

Lamentablemente el día que tomamos la Resolución no nos asesoraron, porque si nos hubieran dicho que no es permitido conforme a la Ley, indudablemente hubiéramos actuado de otra forma.

Porque existe una investigación fiscal y no podemos suspender un trámite administrativo porque son dos cosas paralelas, y en el asunto taxis actuamos de esa forma. El titular de la investigación que es el Fiscal, que continúe con los trámites correspondientes y que se prosiga con el trámite de taxis. Les recuerdo que ahí tomamos esa Resolución.

Es un gremio que ya viene mucho tiempo solicitando el alza o la compensación. Dentro del país entre otros que ya tomaron esta Resolución tenemos a Loja que subieron a \$0.30 centavos de dólar, en Manta \$0.30 centavos de dólar, en Ambato \$0.30 centavos de dólar, en Ibarra \$0.30 centavos de dólar, en Santo Domingo de los Tsáchilas \$ 0.30 centavos de dólar, en Esmeraldas \$ 0.30 centavos de dólar, en Riobamba \$0.30 centavos de dólar, en Azogues \$ 0.30 centavos de dólar; y, en Cuenca \$ 0.30 centavos de dólar, adicionalmente a los \$ 0.30 centavos, el Municipio subsidia un centavo más. Es decir que la mayoría de Municipios ya han subido la tarifa señor Alcalde, y ¿qué pasó con el Municipio de Quito, que es el Municipio más grande del país?.

Indudablemente también coincido con algunas cosas que manifestaron los señores concejales. Tenemos que ir buscando aprobar esa Ordenanza de la Estructura Tarifaria, en donde vamos a dar una solución definitiva a este problema que viene desde hace muchos años, es histórico este tema. Toda la vida estamos en un círculo vicioso para que mejore la calidad, que subimos, que bajamos, etc...

Me alegro mucho y estoy de acuerdo que tengamos esa predisposición de levantar hoy la suspensión, una suspensión que nunca debió darse.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 14h47 (16 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos; y, transportistas que nos acompañan hoy.

A riesgo de sonar repetitiva con lo que ya se ha mencionado anteriormente. Es importante que se tenga extremadamente claro los motivos por los cuales este Concejo resolvió la suspensión y los motivos por los cuales el Concejo tampoco se ha reunido hasta la fecha para levantar la suspensión, a pesar de existir la voluntad política de varios miembros del Concejo. En los que se ha señalado que en efecto, en la medida en que se cumplen las condiciones por las cuales el Concejo consideró que era absolutamente necesario, es importante señalar que el Consejo por unanimidad resolvió realizar la

suspensión y dado que nunca se dio cumplimiento a ese es el pedido que hizo el Concejo. No había una razón por la cual el Concejo podía legítimamente levantar esa suspensión.

Es muy importante y ustedes conocen este dicho en derecho *“las cosas se deshacen cómo se hacen”*; y, es importante simplemente que no se tomen decisiones únicamente por tomar una decisión, sino que tengan un sustento. Lo que sucede hoy es que finalmente ese sustento ha llegado, un sustento que debió haber llegado hace muchos meses atrás, cuando aquí mismo nos reunimos en una mesa de trabajo que fue convocada por la Secretaría de Movilidad, para plantearnos la posibilidad de levantamiento de la suspensión, donde estuvimos presentes varios concejales que señalamos que en efecto nos parecía un camino adecuado; y, que había que generar un mecanismo de evaluación para poder determinar el levantamiento de esa suspensión. De eso han pasado cinco meses.

Me parece importante resaltar el hecho que no es que no se ha querido resolver el problema del sector del transporte. Creo que la preocupación de este Concejo con todas las Ordenanzas que hemos aprobado, ha sido justamente caminar hacia todas las medidas y las acciones que se tienen que tomar, para que mejore la calidad del servicio, para que puedan brindar un mejor servicio; e, inclusive para que tus propias finanzas mejoren.

En ese sentido al igual que el resto de colegas que han tomado la palabra, me parece que lo más sensato es levantar la suspensión. Es decir es importante que se pueda seguir adelante con el camino que se trazó hace algún tiempo atrás, en el cual estamos buscando resolver de una buena vez del problema del transporte.

Me voy a sumar también al pedido de los demás colegas en dos en dos líneas.

El primero es el cumplimiento del Ordenanza No. 201, que establece una serie de medidas y parámetros, justamente para avanzar no solo en la mejora a la calidad del servicio, sino en lo que mencionaba el concejal Páez, de que las Cooperativas vayan modificando su modelo de gestión; y, una serie de medidas que además hay que aprobar y tomar para que el Metro funcione.

Es decir la Ordenanza No. 201 siempre consideró la necesidad de la reestructuración del sistema de transporte, de las rutas, del modelo de gestión; y, demás, para que todo el sistema funcione. Así como es importante levantar la suspensión y que ustedes puedan tener los recursos que requieren para poder continuar prestando un buen servicio y hacer las mejoras que se requieren hacer. Saben perfectamente qué tal cómo está estructurado el sistema a ustedes tampoco les funciona.

Requiere necesariamente esa estructura que ya fue aprobada por el Concejo a inicios de año. Es importante pedir que por favor exista la voluntad política para implementar lo que el Concejo decidió, para tomar las acciones y las decisiones que nos llevan adelante, para poder decirles a los ciudadanos, que en efecto en estos años hemos hecho algo para mejorar el sistema transporte público.

Lo segundo es tener la entereza, la valentía; y, la voluntad de discutir la política tarifaria. Es decir ya lo hemos hablado. Creo que varios de nosotros estamos de acuerdo en que es un tema que hay que discutir, no por no saber cuál va a ser el resultado no quiere decir que no tenemos que enfrentar la discusión. Hay que sentarse aquí y tratar de ponerse acuerdo y hacerlo. La Comisión de Movilidad en ese sentido ya despachó el informe para que sea conocido por el Concejo Metropolitano.

Creo que caminar, continuar evaluando; y, hacerlo de manera objetiva sobre el cumplimiento de los parámetros de calidad para la entrega la compensación, a la par del cumplimiento de la Ordenanza No. 201; y, de la discusión sobre la estructura de las tarifas, son cosas que tienen que ir de la mano. Son las únicas cosas que realmente nos van a permitir dar una respuesta seria a los ciudadanos sobre ¿qué hacer con nuestro sistema de transporte público?, me parece que esas cosas tienen que ser consideradas.

De igual manera considero que cada mes el Concejo debería conocer una evaluación sobre los parámetros de calidad y la entrega de la compensación. Tenemos que atender el cuidado de los recursos públicos. La preocupación que tuvo el Concejo desde un inicio cuando surgió esta investigación sobre ¿cómo se asignan las compensaciones?, creo que eso tampoco puede quedar por fuera de la discusión.

En ese sentido me parece que el Concejo Metropolitano en pleno, es quien tiene que recibir la información que se genera cada mes para la entrega de las de las compensaciones. De esa manera también podemos ejercer nuestro rol fiscalizador y nuestro rol de seguimiento, justamente de las preocupaciones que mantiene al Concejo Metropolitano sobre la asignación de recursos públicos.

Pediría que podamos incluir en la Resolución que se adopte hoy del levantamiento de la suspensión, la obligación del reporte mensual al Concejo Metropolitano respecto de las evaluaciones que se hacen; y, el reporte trimestral sobre la entrega de los de los recursos, conforme ha sido establecido en la Resolución. Que esto nos permita dar seguimiento a las preocupaciones que hemos tenido. Gracias.

CONCEJALA SOC. CRISTINA CEVALLOS: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos presentes. Creo que comprendemos sobre el requerimiento que tienen del tema de compensación e incluso del incremento de la tarifa.

Pero también es comprensible la demanda que tienen los ciudadanos permanentemente sobre el mejoramiento de la calidad del servicio, pese a que este tema ha tenido sus momentos picos de conflicto y qué ha estado en la opinión pública. Pese a eso todavía existe demanda de los ciudadanos sobre la incapacidad de los transportistas en mejorar su servicio. Todavía está presente el tema de los correteos, el maltrato al usuario; y, el irrespeto a las paradas aún sigue siendo un tema de demanda de los usuarios.

Me parece importante y quiero hacer hincapié en que el Municipio de Quito como institución, puede hacer todos los esfuerzos para dar una compensación a los transportistas este año, los meses siguientes; e, incluso puede dejar encaminando institucionalmente para que vaya fluyendo el tema de la compensación y el

mejoramiento del servicio transporte público para la próxima administración. Sin embargo si no hay un compromiso de los señores transportistas, cuando se dé el momento de incrementar la tarifa a los ciudadanos, puede ser que haya una resistencia nuevamente. Porque los usuarios van a aceptar que se les incremente la tarifa en el momento en que se les garantice y constaten qué ha habido un mejoramiento en el servicio.

Creo que los señores transportistas tienen que comprometerse y tienen que ir trabajando para que el servicio se mejore, porque no es necesario tener un oficial de tránsito en cada una de las esquinas. Tiene que haber un compromiso permanente, para que cuando la administración futura hable sobre un incremento de la tarifa, no haya una resistencia de los ciudadanos y todos estén de acuerdo en que es una tarifa justa, para que puedan brindar un servicio con calidad y que ellos también se sientan bien atendidos.

Otra cosa que me parece importante es que si bien se dio paso a la elaboración del instructivo donde se establece cual es el procedimiento que los ciudadanos tienen que seguir para que puedan presentar sus demandas sobre el sistema de transporte y sobre la calidad que ellos están recibiendo, es importante que también se pueda difundir a los ciudadanos y esta es una observación más para la Secretaría de Movilidad. Porque este instructivo lo conocen los funcionarios e incluso no sé si conozcan los señores operadores, pero creo que los ciudadanos deben saber y conocer cuál es el procedimiento que pueden seguir cuando toman un bus y no tienen un buen trato y quieren realizar su queja y no saben por dónde. Todavía existe demanda de los ciudadanos que no saben dónde quejarse, como quejarse; y, cuál es el procedimiento. Por ende debe haber una socialización sobre el mismo para que los ciudadanos se sientan respaldados y apoyados por la institución.

Estoy de acuerdo respecto lo que han planteado el concejal Albán y la concejala Chacón, respecto a que se pueda entregar a los concejales un informe del cumplimiento de los indicadores, pero me parece también que este informe debe también ser de conocimiento de los señores transportistas, para que tengan conocimiento de cuáles son los incumplimientos recurrentes que están teniendo, para que puedan mejorar sus servicios paulatinamente.

Quisiera pedir como último punto, si nos podrían hacer llegar a los despachos de los Concejales, el resultado final del estudio de la Universidad Católica. Porque el informe que nos han hecho llegar es una nota preliminar y quisiéramos conocer cuál es el detalle, el estudio completo de los estudios que va a realizar o que ya realizó la Universidad Católica. Muchísimas gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Eco. Luis Reina, a las 14h56 (17 concejales).

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenas tardes, gracias Alcalde por darme la palabra. Quiero primero expresar mi sensibilidad frente al problema o a los problemas que enfrentan ustedes.

Insistir en mi preocupación mayor que es velar por la calidad del transporte público para la ciudadanía de Quito que es nuestra razón de ser. La política pública tiene que estar orientada hacia el bienestar y a la defensa del bien común, a la defensa de la ciudadanía.

Algunas preocupaciones que tengo con relación al tema y a los incumplimientos, ojalá me puedan decir estos temas que están planteados en la normativa vigente tal vez ya están resueltos, puede ser. Pero caso contrario quiero expresar algunas preocupaciones.

Coincido en la primera parte en lo que han expresado los concejales y Cristina decía algo del informe, me preocupa la calidad de este informe que es en una hoja. Es raro porque el contrato lo firman el 24; y, el 23 hacen el estudio. Es un estudio que está expresado en una hoja, me deja mucho que decir el informe que se está presentado. Tenemos que actuar en el marco de la legalidad, es imposible actuar de buenas gentes o por un sentido extremadamente de solidaridad que sí lo tenemos, pero insisto esa solidaridad está con la mayoría, seamos respetuosos con la normativa, esa es nuestra razón de ser, hacemos lo que la normativa dispone.

Daniela hacia una referencia frente al cumplimiento la Ordenanza No. 201, por ejemplo en el artículo No. 18 de la Ordenanza, se plantea el uso de carriles exclusivos y siento que en eso hay mucho todavía que hacer, esto no está pasando y le corresponde a la autoridad el planificar y promover el uso de estos carriles exclusivos. En la misma Ordenanza en el artículo No. 21 de las paradas, también le corresponde a la autoridad y a los operadores el respetar las paradas, todavía vemos que no hay y también les corresponde a los operadores el mantener una adecuada señalización horizontal y vertical de las paradas, de lo que he visto no está cumplido.

En la misma Ordenanza el artículo No. 23 en la implementación del procedimiento de alta confidencialidad y seguridad que es el sistema de recaudo que ya no tenemos, el tema de la caja común, ¿cuál es el modelo de gestión?, por lo menos si no estamos aplicándolo deberíamos tener un modelo de gestión, con relación a este tema. Sobre todo en las disposiciones transitorias me preocupa que se dio un plazo de 180 días a partir de la publicación de esta Ordenanza para que la Secretaría de Movilidad levante una información sobre la demanda de usuarios con discapacidad. Estos 180 días han pasado y aún no contamos con estos estudios. En la disposición segunda se habla del tema de plazos, cronogramas; y, un plan de capacitación para los operadores del transporte público, no lo conozco y la responsable era la Secretaría de Movilidad.

Esto es importante que sepan, porque no es la voluntad de no apoyar, sino que hay incumplimientos y nos movemos en el marco de la Ley y las disposiciones emanadas por este Concejo.

En la disposición quinta se dieron 90 días contados a partir de la sanción de la Ordenanza, donde la Secretaría de Movilidad presentaría el plan para la implementación de la reorganización de rutas y frecuencias. Tenemos visitas de los ciudadanos donde nos dicen que no hay frecuencias para determinados sectores o barrios, rutas igual. Lo que es fundamental.

Lo que estoy señalando tiene que ver con estándares de calidad mínimos o compromisos de esta administración para ofrecer este servicio.

La disposición séptima plantea que:

“En 60 días a partir de la sanción de la Ordenanza, la Secretaría de Movilidad emitirá las herramientas técnicas requeridas para la completa aplicación de los estándares establecidos en el artículo No. 25, y presentará a las operadoras las reformas a ser introducidas de los contratos de operación, para viabilizar la entera aplicación de la Ordenanza”.

Esto fue planteado por el concejal Páez en ese entonces y quisiera saber que se ha hecho al respecto.

Igual la Resolución No. 024 se había planteado con relación a la fiscalización, que también es un tema resultado de este estudio, pero pienso que no tiene la calidad que demandamos, procedo a dar lectura:

“Artículo 5.- Fiscalizaciones. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Resolución, la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, en el ámbito de sus competencias, ejecutarán los procesos de fiscalización y evaluación de los parámetros de calidad del servido dispuestos en el artículo siguiente, que determinen una calificación mensual respecto del cumplimiento de los mismos”.

Quisiera saber si existe esto y si hay esta información mensual. En la misma Resolución, en los artículos Nos. 11; y, 12, señalan que:

“Artículo 11.- De la percepción de la calidad.- Con el fin de medir la satisfacción del usuario durante la ejecución del Plan de Retribución a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, llevarán adelante encuestas periódicas dirigidas a evaluar el desempeño y mejoras implementadas por los Operadores de manera trimestral, cuyos resultados serán publicados para conocimiento de la ciudadanía en general, bajo las disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana No. 184, sancionada el 29 de septiembre del 2017, que establece la política pública de gobierno abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito De manera obligatoria y de forma trimestral, la Secretaría de Movilidad pondrá en conocimiento de la Comisión de Movilidad los resultados de las evaluaciones y fiscalizaciones realizadas por efecto del presente Plan. Adicionalmente y de forma semestral, los informes con dichos resultados serán puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano; y, el

Artículo 12.- Del incumplimiento.- El cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en la presente Resolución serán la base y el condicionante para la asignación de recursos no reembolsables. Las personas naturales, beneficiarias de las asignaciones económicas podrán dejar de percibirlo en caso de comprobarse el incumplimiento de los parámetros de calidad que permitieron su asignación o la inobservancia de las disposiciones contenidas en el presente Plan”

De estas disposiciones no conozco los resultados, no sabemos que se ha hecho. He señalado algunas de la Resolución No. 089.

Una de las cosas que ya señaló el concejal también en el marco de cómo proceder a levantar la suspensión, hay esta resolución que es la No. 089. Aunque nos hayamos equivocado concejal por falta de asesoramiento, hay un artículo dos que plantea un mecanismo y la suspensión.

Para proceder a lo que nos están planteando tiene que haber un cambio, modificación; o, suspensión de este artículo de la Ordenanza, y eso no lo tenemos. Hasta aquí mis comentarios Alcalde. Muchas gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros, compañeras; y, a las personas que nos acompañan en esta tarde.

Teniendo que tratar este tema tan tarde, es necesario precisar algunas cosas. Quiero dejar claro y que conste en actas que la suspensión, al menos del tema de taxis no fue por el tema de la investigación que aún está en la Fiscalía. Hubo falencias administrativas que obligaron a que se dé la suspensión de taxis.

Sin duda para nosotros es lamentable como Concejo Metropolitano que el tema del transporte todavía siga en procesos de investigación y en este caso también el transporte público. Lo que han dicho los colegas respecto de este tema, es porque algo tenía que hacer el Concejo frente a semejante escándalo. Lo cual no significa que estemos juzgando, pero si es necesario que el Concejo Metropolitano actué de manera inmediata frente a lo que está sucediendo. Esa es nuestra responsabilidad porque somos representantes de la ciudadanía y porque también tenemos responsabilidad sobre los fondos públicos. Pero de ninguna manera se puede decir que la suspensión ha sido injustificada.

Tanto es así que recién la semana anterior se aprobó finalmente el instructivo para que en el tema de taxis puedan ejercer derecho las personas que obtuvieron el no idóneo para poder subsanar o convalidar, lo que les corresponde por mandato constitucional. Que quede absolutamente claro y en actas. No es cómo se manifiesta.

Segundo viéndoles a los ojos señores transportistas, tengo que decirles que jamás estuve de acuerdo con la compensación, de ahí mi voto en contra cuando esto se planteó en el Concejo. Porque de ninguna manera esa ha sido la solución; y, hoy me ratifico. ¿Cómo así se viene decir ahora sí, que se quieren subir la tarifa?, ¿por qué no se lo hizo en el momento que se tenía que hacer?.

Usted señor Alcalde ganó con amplio apoyo popular. Los señores transportistas llevaban 13 años sin que se les suba la tarifa, ¿porque no lo hizo al otro día de ganar las elecciones?, ¿por qué no se lo hizo en su momento?, ¿qué estuvimos esperando?.

Lo que se tenía que resolver efectivamente era la subida de la tarifa de forma inmediata; y, eso condicionado, para que vayamos a la par junto con ustedes, en las mejoras del servicio del transporte público y no al revés, no una compensación condicionada. Porque la tarifa les correspondía por justicia y luego había que condicionar, donde el Municipio tenía que responsabilizarse de lo que le tocaba junto a ustedes, e ir a la par.

En este momento, cerrando este periodo ya hubiésemos tenido el gusto de decir como Concejo Metropolitano le dejamos a la ciudadanía un servicio de calidad; y, a los señores transportistas una tarifa adecuada. Recién se quiere plantear que se suba a \$0.30 centavos, no creo que esa sea la solución porque ustedes están perdiendo con eso. Hay que decir las cosas como son.

También les quiero responsabilizar a ustedes porque aceptaron la propuesta del señor Alcalde, espero que ahora no acepten semejante propuesta de alzar a unas tarifas que no les va a servir para nada. El planteamiento tiene que ser una agenda completa para mejorar el servicio de transporte y mejorar sus condiciones, ese debe ser el nuevo planteamiento.

Los Municipios hace rato tenemos la competencia de resolver el tema de transporte en nuestras ciudades, pero hay que hacerlo con responsabilidad, no con cálculo político, no pensar que a los dos años voy a cruzar la plaza grande y ahí lo resolvemos, eso es irresponsable. La administración pasada y esta administración han tenido suerte, ya que en cinco años cada una, problemas tan delicados como estos no han tenido la voluntad para resolverlos. Y me molesta mucho y ojalá los medios de comunicación así lo recojan.

Venir a culpar al Concejo Metropolitano que no ha resuelto este problema, eso es absolutamente falso e injusto, se aprobó más allá de nuestros votos la compensación. Sin embargo ¿qué hicieron para la verificación?, los informes anteriores que nos indicaban eran mentiras. Porque es fácil salir y ver lo que pasa en la ciudadanía, lo que pasa afuera.

Ahora me llama mucho la atención, porque hace cinco meses propusimos que se haga un estudio que le permita al Concejo tener una motivación para poder levantar la suspensión. Para que en una semana se contrate el estudio y es más, hay resultados antes de contratar el estudio. El 24 contratan pero el 23 ya hay resultados, el 25 entregan y el 26 ya estamos tratando en el Concejo.

¿Por qué no lo hicieron antes?, y me molesta mucho que se le quiera culpar al Concejo. Me parece que no ha habido la voluntad, ni el profesionalismo de esta administración con sus funcionarios. Si querían resolver el problema tenían que hacerlo al otro día, en junio podíamos haber estado resolviendo este tema. Es lógico que los concejales asumamos la responsabilidad que nos corresponde.

Cuando se planteó la auditoría que además se dijo que era de los tres últimos meses, de un pago que ni siquiera les hicieron, pero ahora sí, en una semana. Es increíble como se ha llevado adelante este proceso, que rápido, bajo ¿qué interés?. Ya se ha dicho aquí que se acerca el tema electoral, entonces vamos resolviendo las cosas. El Concejo no es responsable de este desastre, es usted señor Alcalde, su administración; y, lamentablemente ustedes por haber creído en esto.

Tengo que decirles que ahora con el planteamiento que se hace de levantar la suspensión, creo que la Universidad Católica es una entidad seria. A pesar de que se ha hecho tan

rápido considero que existe una verificación real de esos parámetros, creo en que ustedes van a hacer de corazón las cosas, por ustedes mismos y por la ciudadanía.

Nuestra responsabilidad es velar por los derechos de los ciudadanos, un servicio de calidad que se merecen; y, por sus derechos también.

No puede ser posible que ahora tengamos que vemos obligados a levantar esto, sin embargo por que se haga justicia y por los derechos de ustedes voy a votar a favor. Gracias Alcalde.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 15h15 (18 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde. Efectivamente sin ánimo de ser reiterativo de lo que se ha manifestado aquí previamente por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pero efectivamente esta suspensión de la compensación más allá de criterios a favor o en contra, se dio por estos antecedentes de posibles actos de corrupción que se vienen investigando por parte de la Fiscalía; y, este Concejo Metropolitano no podía quedarse quieto frente al uso transparente de los recursos públicos de este Municipio. Sin embargo de aquello hay que tomar una decisión.

Ustedes como transportistas no pueden quedarse con un pasaje de \$0.25 centavos, que vienen arrastrando ya desde hace más de 13 años atrás, efectivamente en la Comisión de Movilidad tuvimos que llegar a solicitar por escrito que esto sea tratado aquí en el seno del Concejo Metropolitano, porque en la Comisión dimos paso de manera prioritaria para que se discuta. Entiendo que este es un tema social, entendiendo que ustedes no pueden estar con una tarifa que haya retrocedido.

Más allá de que hoy vayamos a levantar esta suspensión, no quita que avancemos con la discusión trascendental que requiere el sistema de transporte público en nuestra ciudad. Porque esta es una solución parche al tema del transporte público que no va a solucionar nada, va a mantenerse tal y como está, pero aquí viene la gran pregunta y algunas veces lo hemos mencionado en distintos medios de comunicación, en este seno del Concejo Metropolitano; y, en el seno de la Comisión de Movilidad.

Es necesario analizar de manera integral la estructura tarifaria que está aprobado por Ordenanza. Se estableció un plazo para que la Secretaría presente y ese plazo feneció hace muchísimo tiempo, presentaron una propuesta a mi criterio bastante diminuta a lo que requiere la estrategia para que el Metro de Quito funcione y por eso se devolvió y en la Comisión se debe volver a tratar. Ustedes como Secretaría de Movilidad tienen que hacer un trabajo serio y profesional, en donde se analice no solo el pasaje de la tarifa del Metro de Quito, sino el pasaje de los señores transportistas de manera integral. Con una estrategia que haga que los ciudadanos usen el Metro de Quito, y esta decisión hay que tomarla en esta administración, esta decisión no puede ser retrasada.

Retrasar la definición de la estructura tarifaria del Metro de Quito puede significar que tengamos una linda obra civil, unos lindos 22 kilómetros de túnel; y, cuando nos entreguen no podamos funcionar.

Ya sucedió en esta ciudad que tuvimos un aeropuerto sin vías, hoy corremos el riesgo por indecisión política de tener un Metro de Quito sin funcionamiento, eso es algo que no debe suceder y lo dejo expresamente señalado en el seno de este Concejo Metropolitano. Es responsabilidad de todos, encabezado por usted señor Alcalde, por el Secretario de Movilidad. Quien tiene que presentar la propuesta técnica viable, con una estrategia para que esto funcione, sino esto no va a caminar.

Una estrategia que promueva que los ciudadanos usen el Metro de Quito, necesitamos que por lo menos tenga una ocupación de 300.000 usuarios diarios para que esto funcione. Eso requiere de una estrategia y muchos pasos adicionales, como los que se han mencionado y la reestructuración de rutas y frecuencias que es urgente e indispensable, no en el 2020 como se está planteando, tiene que ser ya. Si no tomamos esta decisión de la Estructura Tarifaria, difícilmente van a poder contratar el Sistema Integrado de Recaudo, el SIR-SAE-CIU, y eso es crítico.

Que después no nos tachen que somos los culpables que tengamos un Metro estancado y sin poder funcionar. Quiero insistir en esto, porque es la discusión más importante que tenemos en los próximos meses en este Concejo Metropolitano.

Insisto, lo de hoy es tapar un bache, es pasar un pequeño problema que no solucionará casi nada para ustedes señores transportistas. Habrán retomado un justo derecho, una justa aspiración de subir el pasaje de \$0.25 centavos, con lo que se compensaba, que creo que alcanzaba los \$0.29 o \$0.30 centavos en algunos casos. Hay que tomar esta discusión seriamente.

La semana pasada aprobamos el presupuesto, en donde está incluido el presupuesto para esta compensación. Sería hasta irresponsable dejar guardado e inutilizar ese presupuesto ya asignado, cuando existe esta necesidad palpable y necesaria en un gremio tan importante en la ciudad, hay que dar paso a aquello.

Pero todos debemos ser corresponsables de la discusión de la estructura tarifaria, quiero ser enfático en esto, porque después nos van a tachar de no haber sido lo suficientemente responsables para poder dar las soluciones y tomar el sartén por el mango en cuanto se refiere a la estructura tarifaria y el futuro del Metro de Quito que es en este momento lo más importante para la ciudad.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Buenas tardes, un gusto también con las personas que nos acompañan.

Creo que en realidad, todos estamos bajo la misma lógica. Quiero empezar por lo que ya se ha reiterado acá. Ustedes compañeros transportistas han sido al igual que la ciudadanía víctimas de la negligencia y deficiencia administrativa que se ha dado en estos cuatro y un poco más de años de gestión municipal, esa es la realidad. Lastimosamente envuelto siempre en el cálculo político, envueltos bajo la lógica de ver

qué me conviene o qué estamos pensando hacia el futuro y no de una manera pensada técnicamente.

Recordarán ustedes, hace algún tiempo atrás se trabajó y dejó encaminado el tema de la caja común, he sido reiterativo, como lo habrán escuchado públicamente, lo he dicho siempre.

Mientras no exista un sistema de un indicador útil que sea la caja común, no podemos pensar en un alza de pasajes, porque eso es pasarle simplemente las deficiencias que ya les menciono a la ciudadanía, lastimosamente hay que decirlo, algún momento hay que enfrentarlo. Pero también hay que tomar conciencia desde la parte pública, administrativa; y, técnica ¿qué es lo que se va a realizar?, la verdad es que en su momento se dejó encaminado.

Creo que eran dos Cooperativas las que estaban en desacuerdo, además para que funcione el Metro de Quito, que tanta propaganda se lo hace. La única forma que funcione es a través de un mecanismo integrador que sea de funcionamiento integral, porque el Metro de Quito por sí solo, no va a tener un funcionamiento adecuado o idóneo. La verdad veo con mucha desesperación que no se está dando los pasos acertados, a estas alturas deberíamos tener ya el Sistema de Caja Común o el Sistema Único de Recaudo, para que en su momento ustedes no se vean abocados a hacer marchas y dirigirse otra vez a este salón para pedir a la siguiente administración que sigamos con la disputa de los centavos del pasaje, eso es lo que va a suceder y va a pasar si no tenemos un sistema de caja común. Donde la tarifa sea pensada técnicamente y con las eficiencias que el transporte y la ciudadanía requieren.

Que el ciudadano con una sola tarifa pueda desplazarse desde su comunidad, tome el Metro de Quito y después se desplace por uno de los sistemas metropolitanos de transporte; esa es la forma adecuada que se debería trabajar.

Han pasado cuatro años y un poco más, ya estamos terminando esta administración y la verdad es que vemos que no ha existido ni una política, ni una visión, ni un modelo de transporte en Quito; y, lastimosamente nos vemos abocados más a discusiones y cálculos políticos.

Quiero pedirles compañeros transportistas, en realidad ustedes también han sido víctimas, entendemos que ya son casi quince años, lo decían en broma que ya están para festejar la fiesta rosada, sin plata, sin recursos; y, peor compañeros transportistas creo que es una labor que les toca a ustedes dar el servicio que requiere la ciudadanía. Sé que ha sido complicado, han sido tiempos difíciles, pero hay que tratar de dar el justo y merecido servicio que le corresponde a la ciudadanía.

La ciudadanía ha sido también víctima de esta deficiencia y de estas negligencias. Quiero decirle al secretario de Movilidad que con ustedes mismo se trabajó en la propia Comisión de Movilidad, en un plan, en un sistema de redistribución de las rutas y frecuencias.

Recordarán en ese entonces el Concejal Sánchez era Vicepresidente e iba de la mano con el Sistema de Caja Común. Eso se lo trabajó en el territorio.

Este sistema lo que busca es mejorar, redistribuir de forma más eficiente y adecuada las líneas de transporte. Este proyecto debe estar en los archivos de la EPMMOP, que en ese entonces nos colaboró. Se hizo un gran trabajo y pediría que se lo desempolva, a lo mejor yo lo presenté pero las glorias se lo puede llevar otros. No me importa porque si estamos aquí es por la ciudadanía y por ustedes compañeros transportistas. Que se desempolva y se ponga a trabajar a este sistema que tanto tiempo nos demoró, pero creo que sirvió mucho y a favor de la ciudadanía y de ustedes.

De mi parte simplemente decir que en realidad ustedes no tienen por qué pagar el precio de todas estas deficiencias. Está aprobado ya dentro de la reforma presupuestaria también, pero quiero insistir en que exijan transportistas a la municipalidad que entremos al sistema de caja común, para que después de pocos meses o de unos años no se vean en estas mismas circunstancias de venir a suplicar que se les suban los centavos, ya que con un sistema de caja común adecuado correspondería legalmente, siempre y cuando la ciudadanía tenga el servicio que se merece.

De mi parte siempre les diré la verdad mirándoles a los ojos. Creo que el servicio aún no es el adecuado para la ciudadanía, que ustedes también han pasado varios años en esta problemática del alza de pasajes que no se termina por definir en la ciudad.

Ese es mi pensamiento, posición; y, siempre les hablaré con la verdad.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos.

Recordar que la Resolución No. 089 de mayo de 2018, fue para garantizar la transparencia, seguridad jurídica; y, el buen uso de los recursos públicos dentro del proceso de compensación a los prestadores de servicio, y eso es lo que estamos tratando hoy. Una resolución que era justamente para precautelar que los fondos públicos sean entregados de manera adecuada.

Recordar también y me mantengo en mi posición. Desde el inicio de la administración dijimos que la compensación era una solución parche, que ustedes no debían haber aceptado esa propuesta del Alcalde, inclusive les mencioné que seguramente después de dos años nos íbamos a volver a ver porque iban a solicitar nuevamente otra compensación; y, que pensar que los cinco centavos que se iban a subir a la tarifa, iban a mejorar la calidad de servicio, con veinte o treinta parámetros e indicadores, no era verdad; y, no se le estaba hablando con la verdad a los ciudadanos.

Que apenas esos cinco centavos recién iban a cubrir una parte de la sostenibilidad económica y de costos de sus operaciones. Siempre propusimos y seguiremos defendiendo el que se proponga un sistema integrado que sea un proyecto integral, un modelo de gestión moderno, vanguardista como siempre ha sido Quito.

Lamentablemente las propuesta del Alcalde y que ustedes las aceptaron como una compensación que Quito no se la merecen ni ustedes.

Quito se merece un proyecto moderno, vanguardista. Pero partiendo de una planificación, de una construcción colectiva, de la Administración, los operadores; y, la ciudadanía en general. Lamentablemente parece que el Alcalde no ha escuchado este pedido que ha sido no sólo mío sino de algunos compañeros concejales.

Insistir a los compañeros del Concejo que no sólo con el aumento o el análisis de la política y la estructura tarifaria va mejorar la calidad, sabemos que en la operación del transporte, la tarifa es uno de los elementos de la prestación y la calidad de servicio; pero existen muchos otros elementos. Entonces pensar que con una estructura tarifaria vamos a mejorar, sabemos que no es así.

Tenemos que decidir un modelo donde estén claramente las competencias y responsabilidades de la Administración municipal como ente regulador y dictador de las políticas y directrices, de cómo queremos que sea sistema de transporte.

Los operadores cumpliendo las características, condiciones; y, estándares de calidad; con los ciudadanos para que sepan cuáles son sus derechos y los mecanismos. No solamente para denunciar, sino para que respetemos las normas de tránsito, de transporte, el uso adecuado de las unidades; y, el uso adecuado de las paradas. No es solo la tarifa.

En este sentido, nunca estuvimos de acuerdo con estas compensaciones y seguramente esta va a ser una decisión más que abona a lo que no se enfrentó con voluntad política del Alcalde desde el inicio, enfrentar el problema de transporte en nuestra ciudad.

Sin embargo de ello, decir también que siempre ha existido nuestra voluntad, al menos la mía para analizar la estructura tarifaria, de eso no hemos estado alejados.

Conocemos la realidad de los costos de la operación de transporte, más los 15 años de una tarifa que no se ha movido que lógicamente tiene que ser analizada, tiene que ser revisada. Hemos exigido que la administración, porque le compete a la administración, que presente un plan integral como: el Sistema Integrado de Recaudo, el Sistema Integrado de Información al Usuario, Caja de Compensación, Caja Común, Boleto Único; etc.

Ir un paso más hacia la modernización del transporte con un Sistema Inteligente de Información al Usuario que en las paradas le indiquen al usuario a qué hora pasa el bus, cuál es la ruta, qué número de buses hay. ¿Para que pusimos los GPS en los buses?.

Sin embargo ahora se conceden las paradas versus la explotación de publicidad, y se les olvida que tenían que haber integrado el sistema que se venía trabajando, para el servicio e información al usuario, se les olvidó, ojalá lo retomen.

Pero eso es lo que hay que hacer y de eso no cabe la menor duda. Hemos tenido la voluntad política de seguir empujando un proyecto integral y hemos aprobado aquí en el Concejo algunas Ordenanzas que es lo que nos compete.

Se analizó una estructura tarifaria, más no se define un modelo de cómo vamos a trabajar con el Metro de Quito, reestructuración de rutas, reorganización de las propias Empresas. ¿Cómo van a quedar?, como prestadores de servicio al sistema del Metro de Quito, como alimentadores, ¿qué rutas se van a reorganizar?, ¿cuánto va a ser la tarifa?, ¿va a haber algún subsidio cruzado?, ¿viajes largos?, ¿viajes cortos?, ¿tarifa adicional para el sector periférico de la ciudad?, ¿hacia los valles?.

No es cuestión nada más de decir alcemos nomás la suspensión a la compensación. Hay que seguir exigiendo y desde el gremio del transporte les he mencionado que ustedes son los llamados a exigirle a la municipalidad, a esta administración. Que presente un Plan de Gestión Integral y lo seguiremos haciendo. Esa lucha no hay que dejarla, hay que seguir insistiendo para que todos estos parámetros que conforman el sistema de movilidad en la ciudad, sean analizados. Caso contrario ni pensemos que con un incremento de \$0.05 centavos a la tarifa la calidad va a mejorar.

Sabemos que no es así, las condiciones económicas no dan para eso. Tiene que existir la voluntad del gobierno, del cantón. Primero en poner los recursos necesarios, el presupuesto necesario para implementar todos estos sistemas. ¿Cómo es posible que se les otorgue a ustedes que deben tener esas competencias y las inversiones, cuando son sistemas que deben ser asumidos por la municipalidad. Ustedes tienen que hacer lo que les corresponde, entregar un servicio de calidad, la operación, el cumplimiento de horarios, buenas condiciones de los vehículos, atención amable a nuestros clientes.

La administración municipal tiene que definir las líneas generales de cómo va a ser el sistema, la prestación, el modelo de gestión. ¿Cómo les vamos a pagar a ustedes?, por tarifa mixta, kilómetro recorrido, etc., eso le corresponde a la administración. A veces se estigmatiza a los transportistas como que son los culpables de todo, no es así.

El sistema debe ser manejado de manera compartida y responsable entre la autoridad, los operadores, los ciudadanos; y, la infraestructura que se necesita, en eso no nos vamos a dar por vencidos, eso es lo que necesita la ciudad, un modelo vanguardista y moderno. Dejar de pensar que seguimos manejando nuestras economías individuales y en eso trabajamos mucho con ustedes que lo entendieron, lo comprendieron; y, han dado pasos grandes. Pero también es responsabilidad de todos construir este sistema. Que realmente seamos empresas operadoras de transporte, como hay muy buenos ejemplos de los compañeros.

En ese sentido invito nuevamente a los compañeros del gremio del transporte, a seguir exigiendo, no nos demos por vencidos. Que se presente el modelo de gestión y que se pongan los recursos necesarios para todos los sistemas que se necesitan contratar, cada quien asumir su responsabilidad.

El tema que hoy nos motiva y lógicamente para mí sería un absurdo seguir manteniendo esa suspensión si hay una decisión del propio Concejo Municipal, de que esto fue motivo para una investigación y asegurar la entrega de fondos públicos. Pues también no estoy de acuerdo en que se siga con esa suspensión, pero no dejemos de lado la verdadera lucha por tener un sistema moderno de transporte para nuestra ciudad y ciudadanos e inclusive para ustedes mismo como empresas operadoras. Gracias Alcalde.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicealcalde del Concejo Metropolitano, a las 15h32 (17 concejales).

CONCEJAL MSc. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes Alcalde, compañeras y compañeros. Voy a empezar diciendo algo que ya han mencionado algunos de los compañeros ya que este es un tema complejo y difícil, pero lamentablemente se ha vuelto así por la falta de decisión política de quien debió tomar la decisión de cambiar este tema, que es fundamental para la ciudad. No solo el tema del transporte público, sino el tema de movilidad en general.

Recordarán, que se dijo como promesa de campaña que a los seis meses iba a cambiarse y solucionarse el tema de movilidad y entre esos estaba la solución del transporte público. Ya vamos a cumplir los 5 años y estamos en este momento discutiendo un tema que debió ser planteado desde el ejecutivo y sobretodo haber cumplido las promesas de campaña que no se lo ha hecho. Creo que eso ha vuelto más complejo el tratamiento de este problema.

Hoy se nos presenta un informe dicho como preliminar donde hace falta el análisis total de la muestra, para conocer exactamente, estoy dicho por los propios técnicos, si se ha cumplido con la valoración. Tenemos que conocer ¿cuáles son las cosas que han cumplido?, ¿cuáles son las que no se han cumplido?, y ustedes deben saber más que nosotros el resultado de este informe. Por eso apoyo el pedido que han hecho para que se nos entregue el informe definitivo y saber exactamente cuál es el cumplimiento. Porque ni Movilidad, ni la Agencia Metropolitana de Transporte, han presentado los informes que nos indiquen el cumplimiento de calidad. ¿Si se ha cambiado?, ¿si no se ha cambiado?, ¿qué es lo que hace falta?, eso no existe en el informe presentado.

Me queda la duda que mencionó la concejala Soledad Benítez sobre ¿cómo es posible que se firme por parte de la Secretaría, el 24 de octubre un contrato y se realice el estudio el 23 de octubre?. Se está trabajando en el informe a doble jornada antes de firmar el contrato. Creo que esto merece una explicación de ¿cómo se empieza a trabajar antes de firmar un contrato?.

Es importante suspender esta compensación y no quiero referirme a eso, sino al compromiso que deben tener para mejorar la calidad que aún está en deuda. No solamente para el transporte urbano sino sobre todo para el transporte rural, de la comunidad a la que represento.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 15h42 (16 concejales).

Ahora se dice que nos vemos forzados a levantar esta suspensión, con un pobre informe, pero sin embargo estoy de acuerdo en que todo el tiempo que han sufrido este problema los transportistas, también han sido responsables. Porque quien debe mejorar la calidad del transporte y demostrar que así quiere hacerlo, son ustedes. Inclusive frente a esta débil política pública que el Municipio de Quito tiene, frente a este tema fundamental.

Me parece que el compromiso y la claridad que debe tener esta Resolución hoy, es que debe entregarse los informes mensualmente y ser absolutamente clara para dar las facilidades para que ustedes cumplan con esa calidad que hasta hoy están en deuda.

Insistir en el tema de la pobre fiscalización que ha habido por parte de los entes municipales, que ha sido la que nos ha llevado a estas alturas de tratar este tema en octubre de 2018.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 15h50 (17 concejales).

Por supuesto estoy completamente de acuerdo que lo que hace falta no es solo trabajar sobre una estructura tarifaria, sino en un modelo de gestión de movilidad y de transporte público y hacia eso tenemos que ir. Gracias.

CONCEJAL ECO. LUIS REINA: Buenas tardes. Cuando se paga por algo que no se recibe, creo que toma un nombre "*pago indebido*", y esta situación puede estar llegando esa figura.

Esto no quiere decir que el transporte público no pueda tener derecho a una compensación, el transporte público en la mayoría de las ciudades tiene un subsidio y no hay que temerle.

Pero estoy reflexionando sobre ¿qué dirán los vecinos de la Pisulí, de la Roldós, de Carapungo, de la Simón Bolívar?, ¿qué informes?, ¿cómo constato si tiene una flota autorizada?, ¿sí tiene la ruta?, ¿si tienen intervalos?, ¿si están prestados por informales?.

Con un ciudadano que no tenga el servicio ya es preocupante, sin embargo es tortuoso. No se avanza en la regularización, se les presiona que se les incorpore solo a las operadoras autorizadas, cuando la Ordenanza posibilita crear nueva operadora o incorporarse, pero no, se les presiona cuando se hacen planes pilotos.

¿Qué dirán los vecinos?, ¿cuánto pagan de verdad los vecinos de estos barrios y de estas rutas?, ¿utilizan taxi rutas?, ¿utilizan transporte informal?, donde no hay como controlar la calidad, pero ¿cuánto pagan?, y lo peor, el costo más alto es no tener el servicio.

Esta es la realidad. No hay un verdadero estudio de la demanda y no hay una proyección de generar un sistema de transporte sustentable, porque hay que sustentarlo con la tarifa adecuada, al transporte municipal y al transporte privado, porque si no mañana vamos a tener la quiebra de la Empresa Municipal, la quiebra de las operadoras privadas, y los impactos serán graves.

Quería reflexionar sobre eso, porque los compañeros han sido lo suficientemente abundantes. Pero en nombre de los barrios que no tienen el servicio, no se justifica el cálculo político de tomar una medida que no es tan popular; y, la fuente de ingresos claro tampoco es popular. Obtener fuentes seguras y permanentes para el Municipio, creo que hay que darles esa importancia.

No le temo, pero como no veo que se paga por un servicio que se recibe, no se justifica, ni otra tarifa, ni ninguna compensación. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez consulto como proponente de la moción, si acogemos el planteamiento del concejal Albán, en el sentido que se presenten reportes mensuales respecto a los procesos de fiscalización.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Acogemos el pedido del concejal Albán, igual el pedido que se ha hecho respecto a que se nos entregue el informe completo presentado por la concejala Cristina Cevallos. Que se considere también señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Eddy Sánchez con las observaciones acogidas por él.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. MSc. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. INTER. CARLA CEVALLOS				✓
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO				✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA		✓		

17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16	2	0	4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con 16 votos a favor señor Alcalde, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE:**

- 1) LEVANTAR LA SUSPENSIÓN CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN NO. C 089, DE 10 DE MAYO DE 2018, RESPECTO DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO;
- 2) DISPONER LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME MENSUAL A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ASÍ COMO UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PAGO DE LA REFERIDA COMPENSACIÓN;
Y,
- 3) DISPONER A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SE REMITA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO EL RESULTADO FINAL Y COMPLETO DEL ESTUDIO EFECTUADO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

SEÑOR ALCALDE: Una vez abordado el único punto del orden del día, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL VIERNES VEINTISEÍS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. MSc. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. INTER. CARLA CEVALLOS		✓
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
12. DRA. RENATA MORENO		✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEALCALDE DEL CONCEJO METROPOLITANO**

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. MSc. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. INTER. CARLA CEVALLOS		✓
5. SOC. CRISTINA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
12. DRA. RENATA MORENO		✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	